

Sin perjuicio de las reclamaciones que se puedan presentar al pliego de condiciones expresado, se anuncia subasta por la enajenación del inmueble expresado, calle Vicente Gimeno, número 17, bajo estas condiciones:

Precio: 1.600.000 pesetas.

Fianza provisional: 64.000 pesetas.

Presentación de plicas: Diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pliego de condiciones y demás documentos: En la Secretaría del Ayuntamiento.

Apertura: Undécimo día, a las doce horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Segunda subasta: De resultar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda al undécimo día hábil posterior al de la primera, a la misma hora y bajo las mismas condiciones, pudiéndose presentar proposiciones hasta el día hábil inmediato anterior.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio para la adjudicación de la casa, ofrece por la misma la cantidad de (cantidad en letra) pesetas.

Benaguacil, 23 de junio de 1979.—El Alcalde.—3.460-A.

Resolución del Ayuntamiento de Navalagamella (Madrid) por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos de caza menor y pastos en general de la dehesa de propios.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 145, de 20 de junio actual, al que se remite esta Alcaldía para mayor información, se inserta anun-

cio de subasta de los aprovechamientos de la caza menor y pastos en general de la dehesa de propios de «Cerrillo de Santiago», «El Acebuche», «Las Cancheras» y «Las Tejoneras», para las temporadas de 1979-1980, 1980-1981, 1981-1982 y 1982-1983, finalizando con el cierre oficial de la venta para la especie «conejo» en el precio de licitación de 2.150.000 pesetas, a satisfacer proporcionalmente a la base fijada para cada temporada y por anticipado, la primera a la firma del contrato y las restantes antes del día 1 de febrero de cada año.

Plazo de presentación de plicas: Durante los veinte días hábiles siguientes al de inserción de este anuncio y hasta las veinte horas del último.

Lugar: Secretaría Municipal, durante las horas de oficina.

Plegos de condiciones: Permanecerán a la disposición del público en Secretaría.

Navalagamella (Madrid), 29 de junio de 1979.—El Alcalde, Luis Carlos Hernández Sánchez.—4.193-C.

Resolución del Ayuntamiento de Viso del Alcor por la que se anuncia concurso para adquisición de un camión con sistema compactador para el servicio de recogida de basuras.

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 22 de marzo de 1979 se convoca el presente concurso:

Objeto: Adquisición de un camión con sistema compactador para el servicio de recogida de basuras, con un volumen aproximado de 15 metros cúbicos de capacidad geométrica, índice de compactación de 5 a 1 como mínimo y demás características técnicas que constan en el correspondiente pliego.

Tipo de licitación: Tres millones quinientas mil pesetas (3.500.000 pesetas), a la baja, y en dicho precio se entienden

comprendidos los gastos de matriculación, seguro a todo riesgo, impuestos de cualquier tipo y cuantos otros resulten necesarios para realizar la entrega del vehículo en esta localidad en perfectas condiciones de funcionamiento y plenamente apto para su circulación por carretera.

Plazo de entrega: Un mes desde la adjudicación definitiva.

Fianzas: La provisional, por importe de 105.000 pesetas; la definitiva, por importe del 5 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: En plazo de veinte días hábiles desde la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en la Secretaría Municipal, en horas de diez a trece, reintegradas con timbre del Estado de 10 pesetas, sello municipal de diez pesetas y sello de la Mutua de aportación voluntaria, también de diez pesetas.

Pliego de condiciones: Se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Apertura de plegos: En la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle y documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en nombre propio (o en representación de, lo que acredita con), enterado del pliego de condiciones que ha de regir para la adquisición, mediante concurso, de un camión para el servicio de recogida de basuras con sistema compactador, se compromete, con sometimiento expreso al mismo, a suministrar el referido vehículo en el precio de (en letra, sin céntimos) pesetas, efectuando la entrega en plazo de y ofreciendo un plazo de garantía de, a cuyo efecto acompaña a esta proposición la documentación exigida en la condición quinta del pliego.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Viso del Alcor, 26 de junio de 1979.—El Alcalde.—3.467-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

SEVILLA

Don Federico Caro Arévalo, Alférez de Navio (E. E.), instructor del expediente número 9/79, instruido por extravío de la Tarjeta Oficial Radiotelegrafista de la Marina Mercante de Segunda clase, número 2.226, a favor de don José Jesús de Juan Morán,

Hago constar: Que por disposición del ilustrísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante, de fecha 28 de mayo de 1979, se declara nulo y sin valor el aludido documento, incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga entrega del mismo.

Dado en Sevilla a 4 de junio de 1979.—El Instructor, Federico Caro Arévalo.—3.112-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

Por el presente se notifica al propietario del automóvil marca «Mercedes Benz», bastidor 108016-12-071529, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente I.T.A. número 211/78, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 6.000 pesetas por la no reexportación del vehículo reseñado.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 5 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del mencionado vehículo, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica, puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el de quince días, computados de la misma forma.

Barcelona, 23 de mayo de 1979.—El Administrador.—7.783-E.

MOTRIL

Se tramita en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 57/79, en relación con la intervención de un automóvil «Renault 17», matrícula EJ-36990, por supuesta infracción de su propietario, Tage Nielsen, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814 de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su

caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 26 de mayo de 1979.—El Administrador.—7.824-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 66/79, en relación con la intervención de un automóvil «Ford Transit», matrícula DNH-292, por supuesta infracción de su propietario, Geen Ingang, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814 de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración, cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 26 de mayo de 1979.—El Administrador.—7.823-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 67/79, en relación con la intervención de un automóvil «Peugeot», matrícula 5853-UQ-38, por supuesta infracción de su propietario, Martin Patrik, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814 de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 26 de mayo de 1979.—El Administrador.—7.822-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 68/79 en relación con la intervención de un automóvil «Renault 16 TL», matrícula 556-SH-95, y remolque, por supuesta infracción de su propietario, Michael Pierre Henri, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814 de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este

«Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 26 de mayo de 1979.—El Administrador.—7.821-E.

Delegaciones Provinciales

SANTANDER

Por Acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 25 de abril último se ha iniciado expediente para investigar la propiedad de una finca que había sido propiedad de la Asociación Benéfica Particular «Casa Reformatorio de Nuestra Señora del Carmen», que se describe, según el Registro de la Propiedad, así:

«Urbana: Posesión o finca situada en el barrio de Rodanil, del pueblo de Viérnoles, Ayuntamiento de Torrelavega, destinada en su mayor parte a prado y parque, con sus trozos de bosque, labrantío y huerta. Dentro de su perímetro y hacia su ángulo Norte-Este existen algunos edificios en su mayor parte ruinosos. Su esquina Sur-Este está atravesada por la carretera vecinal llamada de Macenti, quedando por ello determinado al Este un trozo de diecinueve áreas cincuenta centiáreas. Todo como una sola finca mide seiscientos ochenta y siete carros y noventa y ocho céntimos aproximadamente, o sea, doce hectáreas treinta y un áreas y cuarenta y nueve centiáreas, y linda: frente o Norte, carretera de Torrelavega a Viérnoles; Sur, herederos de Velarde Ruiz de Villa, Manuel Fernández González y herederos de José Gutiérrez Alonso; Este, arroyo, carretera vecinal llamada de Macenti y otros terrenos de doña Amalia Gutiérrez Horma, viuda de Talledo, y Oeste, carretera concejil o calleja del Monte. No tiene cargas y se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelavega en el tomo seiscientos veinte general del Archivo moderno, libro ciento treinta y cinco del Ayuntamiento de Torrelavega, folio doscientos siete, finca catorce mil ciento noventa, inscripción primera, de fecha nueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, en dominio a favor de la «Casa Reformatorio de Nuestra Señora del Carmen» por el título de agrupación de varias fincas que adquirió por donación de doña Amalia Gutiérrez Horma, en escritura otorgada en Santander el día diez de mayo de mil novecientos veintisiete, ante el Notario don José Santos Fernández, y por compra a diferentes señores en virtud de diversos documentos. La escritura de agrupación fue otorgada el día diez de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos ante el Notario de Torrelavega y sustituto de Cabezón de la Sal don Tomás Ordóñez Pascual.»

En esta finca hay construido un edificio que consta de sótano y dos y en algunas partes tres plantas, con una superficie total construida de 3.471 metros cuadrados, según los datos catastrales, que no figura inscrito en el Registro de la Propiedad.

Durante el plazo de un mes, contado desde el siguiente al en que termine la exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torrelavega, de los «Boletines Oficiales del Estado» y de

la provincia en que se publique este anuncio, las personas afectadas por el expediente podrán alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho ante esta Delegación de Hacienda, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Santander, 11 de mayo de 1979.—El Delegado de Hacienda.—6.885-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Ramón Coll Costa, cuyo último domicilio conocido era en Málaga, Torre E, 3.º 7.ª Puerta Blanca, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 18 de abril de 1979, al conocer del expediente número 175/79, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 2 a 4 del artículo 11, y 2.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de tabaco y «whisky».
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Ramón Coll Costa.
- 3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: Atenuante 3.º del artículo 17.
- 4.º Imponerle la multa siguiente: A Ramón Coll Costa, 11.766 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.
- 5.º Comiso del género.
- 6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 28 de mayo de 1979.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente.—7.863-E.

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Vicente Pascual Sellens, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, paseo Universal, 32, 3.º 1.ª, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 20 de abril de 1979, al conocer del expediente número 197/79, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de una radio-casette.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Vicente Pascual Sellens.
- 3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la

responsabilidad siguientes: La atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Vicente Pascual Sellens, 10.000 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe e la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico - Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 28 de mayo de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.862-E.

CEUTA

Edicto de notificación de valoración

Expediente número 74/79

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Fernández Bermejo, domiciliado en Riedstrabe, número 2, Kehl (Alemania Federal), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente arriba indicado, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en doscientas diez mil (210.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 17 de mayo de 1979.—El Secretario del Tribunal.—7.277-E.

LEÓN

Por el presente edicto se comunica al matrimonio formado por Jacinto Santos García y Ana María Llamas Castro, actualmente en ignorado paradero y cuyo último domicilio conocido fue en Cantareros, 24, de León, que el Tribunal de Contrabando de esta provincia, reunido en sesión de Comisión Permanente el día 15 de mayo de 1979, al conocer el expediente 62/78 instruido por aprehensión de estupefaciente, valorado en 3.200 pesetas, dictó el siguiente acuerdo:

1. Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, tipificada en el caso 8) del artículo 11 de la Ley de la materia, en relación con el caso 3) del artículo 3 del mismo texto legal.

2. Que de la misma son responsables, en concepto de autores, Jacinto Santos

García y Ana María Llamas Castro, y dos más:

3. Que como circunstancias modificativas de la responsabilidad de los inculcados son de estimar la atenuante 3.ª del artículo 17 y lo dispuesto en el artículo 25, 4) de la Ley de la materia.

4. Imponer a Jacinto Santos García y a Ana María Llamas Castro la multa de 3.618 pesetas a cada uno.

5. Declarar el comiso del estupefaciente aprehendido y la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que dichas multas deberán hacerse efectivas en el plazo de los quince días hábiles, siguientes al de la publicación del presente edicto, siendo el presente acuerdo recurrible en alzada ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Contrabando, durante el mismo plazo concedido para el pago de la sanción.

León, 23 de mayo de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—7.682-E.

MALAGA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Amar Hachs Anano, cuyo último domicilio conocido eran en Nador (Marruecos), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 7 de mayo de 1979, al conocer del expediente número 370/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el apartado 3) del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 8.º del artículo 11 del citado texto legal.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Mohamed Lakkhal.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La agravante 4.ª del artículo 18 de la vigente Ley de Contrabando.

4.º Imponerle la multa siguiente a Mohamed Lakkhal: Un millón sesenta y ocho mil 1.068.000) pesetas, equivalente a 5,34 veces el valor de los géneros prohibidos aprehendidos.

5.º Absolver, por falta de pruebas, a Amar Hachs Anano.

6.º Declarar el comiso de los géneros prohibidos aprehendidos.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 21 de mayo de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.687-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Nicanor Redondo Machado y de Adoración Fernández Izquierdo, con últimos domicilios conocidos en Paiporta, calle

Doctor Marañón, 20, y en Benetúser, calle Cervantes, 66, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 16 de julio de 1979 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 105/79, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 21 de junio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—9.226-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

CASTELLON DE LA PLANA

Información pública relativa a la autorización administrativa a la «Empresa Nacional del Gas, S. A.» (ENAGAS), para la construcción de un ramal de suministro de gas natural a Castellón de la Plana

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 28 de octubre, y de los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones:

Peticionaria: «Empresa Nacional del Gas, S. A.».

Objeto de la petición: Construcción de un ramal de suministro de gas natural a Castellón de la Plana.

Emplezamiento: La longitud del tramo referido es de 20,913 kilómetros y discurre por los términos municipales de Villarreal, Burriana, Almazora y Castellón, en la provincia de Castellón.

Tubería de acero, que oscila entre 2" y 8" de diámetro, según las zonas, y presión máxima de servicio de 18 Kg/cm².

Presupuesto: 132.854.049 pesetas.

Servidumbre permanente de paso: Una franja de terreno de cuatro metros de ancho, por donde discurrirá enterrada la tubería y elementos accesorios.

Ocupación temporal: Será la que se refleja para cada finca en los planos parcelarios y en la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación del Ministerio de Industria y Energía de Castellón, sita en la calle Segarra Rives, número 13, y presentar por triplicado, en dicho Centro, las alegaciones que consideren oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Castellón, 20 de junio de 1979.—El Delegado provincial, J. Ramos.—2.742-D.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Finca número	Titular y domicilio	Afección			Datos catastrales		Naturaleza de los bienes afectados
		Longitud — m. l.	Servidumbre de paso — m²	Ocupación temporal — m²	Polígono	Parcela	
<i>1. Parcelas afectadas por las líneas de servicio en proyecto</i>							
PROVINCIA DE CASTELLON							
<i>Término municipal de Villarreal</i>							
CS-VR-01	Ayuntamiento de Villarreal	18	—	—	—	—	Calle municipal.
CS-VR-02	MOPU. Jefatura Provincial de Carreteras de Castellón	10	—	—	—	—	C-223. Crtera. de Onda a Castellón.
CS-VR-03	Ayuntamiento de Villarreal	236	—	—	—	—	Calle.
CS-VR-03/1	Ayuntamiento de Villarreal	18	—	—	—	—	Avenida de Italia.
CS-VR-04	Ayuntamiento de Villarreal	356	—	—	—	—	Camino de la carretera.
CS-VR-05	Ayuntamiento de Villarreal	290	—	—	—	—	Camino de Artana.
CS-VR-05/1	Ayuntamiento de Villarreal	37	—	—	—	—	Camino de Piedad.
CS-VR-06	Ceracasvi, S. L.	103	412	309	—	—	Camino particular.
CS-VR-07	Ayuntamiento de Villarreal	25	—	—	43	16	Erial.
CS-VR-08	Arenas Povo, Alejo.—San Pascual, 12. Villarreal ...	63	252	378	43	XXXVII	Erial.
CS-VR-08/1	Ayuntamiento de Villarreal	30	—	—	—	—	Avenida de Italia.
CS-VR-09	Ayuntamiento de Villarreal	905	—	—	—	—	Camino de les Voltes.
CS-VR-10	Sindicato de Riegos de Villarreal	2	—	—	—	—	Acequia Sequiola.
CS-VR-11	Manrique Rochera, Pedro.—Ramón y Cajal, 1. Villarreal	27	108	99	43	188	Naranjos.
CS-VR-12	Sindicato de Riegos de Villarreal	5	—	—	—	—	Acequia Mayor.
CS-VR-13	Manrique Rochera, Pedro.—Ramón y Cajal, 1. Villarreal	15	60	37	43	187	Naranjos.
CS-VR-14	Manrique Rochera, Pedro.—Ramón y Cajal, 1. Villarreal	10	40	25	43	186	Naranjos.
CS-VR-15	Parra Ferrer, Bautista.—Hospital, 46. Villarreal ...	70	280	420	44	528	Erial.
CS-VR-16	Ayuntamiento de Villarreal	200	—	—	—	—	Camino.
CS-VR-17	Sindicato de Riegos	3	—	—	43	321	Acequia Sequiola.
CS-VR-18	Tavi, S. L. (Villarreal). Rocersa. Vicente Marmeneu.—Plaza Bayar, 5. Villarreal	140	560	560	9	395 y 397	Camino particular.
CS-VR-18/1	Ayuntamiento de Villarreal	3	—	—	—	—	Camino Viejo de Onda a Castellón.
CS-VR-19	Ayuntamiento de Villarreal	267	—	—	9	VI	Camino Viejo de Onda a Castellón.
CS-VR-20	MOPU. Jefatura Provincial de Carreteras de Castellón	20	—	—	9	265	Carretera N-340.
CS-VR-21	Ayuntamiento de Villarreal	56	—	—	9	I	Camino de Vora Riu.
CS-VR-22	Ayuntamiento de Villarreal	7	—	—	9	III	Camino de la Traviesa.
CS-VR-23	Sindicato de Riegos de Villarreal	7	—	—	—	—	Acequia Mayor.
CS-VR-24	Ayuntamiento de Villarreal	205	—	—	9	II	Camino de Vora Riu.
CS-VR-24/1	Monfort Tomás, Alfredo.—Avenida Calvo Sotelo, número 25. Villarreal	43	172	80	9	—	Industrial.
CS-VR-25	Sindicato de Riegos de Villarreal	2	—	—	—	—	Acequia Sequieta VII.
CS-VR-26	Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes. Plaza del Generalísimo	1.056	—	—	—	—	Camino de les Voltes.
CS-VR-27	Sindicato de Riegos de Villarreal.—Primo de Rivera.	2	—	—	—	—	Acequia.
CS-VR-28	Sindicato de Riegos de Villarreal	1	—	—	—	—	Acequia.
CS-VR-29	Sindicato de Riegos de Villarreal	1	—	—	—	—	Acequia.
CS-VR-30	Sindicato de Riegos de Villarreal	1	—	—	—	—	Acequia.
CS-VR-31	Sindicato de Riegos de Villarreal	2	—	—	—	—	Acequia.
CS-VR-32	Sindicato de Riegos de Villarreal	1	—	—	—	—	Acequia.
CS-VR-33	Sindicato de Riegos de Villarreal	1	—	—	—	—	Acequia.
CS-VR-34	Ayuntamiento de Villarreal	660	—	—	—	—	Camino Azagador de Andria.
CS-VR-35	Sindicato de Riegos de Villarreal	1	—	—	—	—	Acequia.
CS-VR-36	Sindicato de Riegos de Villarreal	1	—	—	—	—	Acequia.
CS-VR-37	Segura Balaguer, Manuel.—Jaime Roig, 19-11. Valencia	82	328	492	44	617	Naranjos.
CS-VR-38	Sindicato de Riegos de Villarreal	1	—	—	—	—	Acequia.
CS-VR-39	Sindicato de Riegos de Villarreal	1	—	—	—	—	Acequia.
CS-VR-40	Vidal Ibáñez, Joaquín.—José Ramón Batalla, 16. Villarreal	—	1	3	45	45	Naranjos.
CS-VR-41	Ortega Mocholi, Fernando.—San Jaime, 50. Villarreal	—	—	—	—	—	—

CS-VR-42	Sindicato de Riegos de Villarreal	145	580	870	45	46	Naranjos.
CS-VR-43	Sindicato de Riegos de Villarreal	2	—	—	—	—	Acequia.
CS-VR-44	MOPU. Jefatura Provincial de Carreteras	28	—	—	—	—	Acequia.
CS-VR-45	Sindicato de Riegos de Villarreal	1	—	—	—	—	CN-340 Valencia-Barcelona.
CS-VR-46	Confederación Hidrográfica del Júcar. Avenida Blasco Ibáñez, 48. Valencia	87	—	—	—	—	Acequia.
CS-VR-47	Ayuntamiento de Villarreal	974	—	—	—	—	Barranco de Ratils.
CS-VR-48	Ayuntamiento de Villarreal	9	—	—	—	—	Camino Azagador de Andria.
CS-VR-49	Sindicato de Riegos de Villarreal	2	—	—	—	—	Camino Darrer Sereny.
CS-VR-50	Miró Cabrera, Vicenta.—San José, 31. Villarreal	12	48	72	19	101	Acequia.
CS-VR-51	Sindicato de Riegos de Villarreal	2	—	—	—	—	Naranjos.
CS-VR-52	Negre Bou, Vicente.—Mijares, 273. Villarreal	46	184	276	21	240	Acequia.
CS-VR-53	Melchor Cruz, Jesús.—San Ramón, 13. Villarreal	21	84	126	21	242-243	Naranjos.
CS-VR-54	Batalla Miró, Lorenzo.—Zumalacárregui, 26. Villarreal	14	56	84	21	244	Naranjos.
CS-VR-55	Sindicato de Riegos de Villarreal	2	—	—	—	—	Acequia.
CS-VR-56	Marín Martínez, José.—Peñíscola, 4. Villarreal	13	52	13	19	98	Naranjos.
CS-VR-57	RENFE.—Játiva, sin número. Valencia	10	—	—	—	—	Ferrocarril Valencia-Barcelona.
CS-VR-58	Almela Ortells, Antonio.—San Blas, 123. Villarreal	52	208	312	19	90	Naranjos.
CS-VR-59	Sindicato de Riegos de Villarreal	2	—	—	—	—	Acequia.
CS-VR-60	Irlés Amqrós, Enrique.—Peris y Valero, 123. Valencia	29	118	174	21	245	Naranjos.
CS-VR-61	Sindicato de Riegos de Villarreal	2	—	—	—	—	Acequia.
CS-VR-62	Colonques Arnal, Manuel.—Zalón, 2-2.º Villarreal	28	112	168	21	461	Naranjos.
CS-VR-63	Mezquita Moreno, José Manuel. Villavieja, 7. Villarreal	22	88	132	21	464	Naranjos.
CS-VR-64	Mezquita Rubio, Manuel.—Villavieja, 7. Villarreal	29	116	174	21	465	Naranjos.
CS-VR-65	Sindicato de Riegos de Villarreal	2	—	—	—	—	Acequia.
CS-VR-66	Ayuntamiento de Villarreal	590	—	—	—	—	Antigua Explanación Ferrocarril Castellón-Onda-Burriana.
CS-VR-67	Sindicato de Riegos de Villarreal	2	—	—	—	—	Acequia.
CS-VR-68	Sindicato de Riegos de Villarreal	2	—	—	—	—	Acequia.
CS-VR-69	Sindicato de Riegos de Villarreal	2	—	—	—	—	Acequia.
CS-VR-70	Cardet Navarro, Vicente.—Rubén Darío, 3. Burriana	13	52	36	21	629	Naranjos.
CS-VR-71	Confederación Hidrográfica del Júcar	39	—	—	—	—	Río Seco.
CS-VR-72	Sindicato de Riegos de Villarreal	2	—	—	—	—	Acequia.
CS-VR-73	Ibáñez Fuster, Dolores.—Pie de la Cruz, 4. Burriana	9	36	27	21	631	Naranjos.
CS-VR-74	García Ibáñez, Fabián.—Barrio Lloreta, 555. Alquería Niño Perdido. Villarreal	6	24	8	21	632	Naranjos.
CS-VR-74/1	Gil Salas, Angel.—General Prim, 5. Burriana	—	—	75	21	493	Naranjos.
CS-VR-75	Sindicato de Riegos de Villarreal	2	—	—	—	—	Acequia.
CS-VR-75/1	Gil Borillo, Filomena.—Virgen de Gracia, 15. Alquería Niño Perdido	—	—	115	21	635	Naranjos.
CS-VR-75/2	Gil Rius, Vicente.—San Juan, 28. Alquería Niño Perdido	—	—	100	21	636	Naranjos.
CS-VR-75/3	Asunción Ramos Borillo.—Virgen Niño Perdido, 33. Las Alquerías	—	—	55	21	646	Naranjos.
CS-VR-75/4	José Miró Vilar-Mayor.—Barrio Lloreta, 119. Alquerías	—	—	150	21	647	Naranjos.
CS-VR-76	Sindicato de Riegos de Villarreal	2	—	—	—	—	Acequia.
CS-VR-76/1	Gil Borillo, Filomena.—Virgen de Gracia, 15. Alquería Niño Perdido	—	—	175	21	648	Naranjos.
CS-VR-76/2	Pérez Badal, Francisco.—Lloreta, 532. Alquería Niño Perdido	—	—	25	21	652	Naranjos.
CS-VR-76/3	Maria Bevis Ribes.—Maestro Serrano, 13. Burriana. Sindicato de Riegos de Villarreal	2	—	38	21	496	Naranjos.
CS-VR-77	Sindicato de Riegos de Villarreal	2	—	—	—	—	Acequia.
CS-VR-77/1	Dolores Ibáñez Fuster.—Pie de la Cruz, 4. Burriana. Sindicato de Riegos de Villarreal	1	—	425	21	759	Naranjos.
CS-VR-78	Sindicato de Riegos de Villarreal	1	—	—	—	—	Acequia.
CS-VR-78/1	Francisco Vicente Aymerich Simo.—Angeles, 17. Burriana	—	—	112	21	502	Naranjos.
CS-VR-78/2	José Vicente Dembrillo Fenellosa.—San Roque, 46. Alquería Niño Perdido	—	—	110	21	500	Naranjos.
CS-VR-79	Sindicato de Riegos de Villarreal	2	—	—	—	—	Acequia.
CS-VR-80	Ayuntamiento de Villarreal	5	—	—	—	—	Camino de la Raya.
CS-VR-81	Ayuntamiento de Villarreal	13	—	—	—	—	Camino de Club de Tenis.
CS-VR-82	Ayuntamiento de Villarreal	326	—	—	—	—	Camino de les Basetes de Palmito.
CS-VR-83	Fábrica Vidres	68	—	—	3	92	Camino particular.
	Agustín Marmeneu Altaba.—Calvario, 145	—	—	—	3	93	
	Carmen Eixea.—Soledad, 7	—	—	—	3	582	
	Francisco Mezquita.—General Mola, 2	—	—	—	3	95	

Finca número	Titular y domicilio	Afección			Datos catastrales		Naturaleza de los bienes afectados
		Longitud — m. l.	Servidumbre de paso — m ²	Ocupación temporal — m ²	Polígono	Parcela	
2. Parcelas afectadas por las acometidas directas del gasoducto existente (línea principal y línea de derivación).							
CS-VR-84	Ayuntamiento de Villarreal. Acometida a Zirconio (número 7)	10	—	—	—	—	Camino del Azagador San Juan.
CS-VR-85	Ayuntamiento de Villarreal. Acometida a Clariana del Palán (número 37)	10	—	—	—	—	Avenida de Alemania.
CS-VR-86	Ayuntamiento de Villarreal. Acometida a Vicente Aleixandre (número 172)	10	—	—	—	—	Avenida de Italia.
CS-VR-87	Ayuntamiento de Villarreal. Acometida a V. Pérez (número 146) y Muelles y Ballestas (número 20).	15	—	—	—	—	Camino Viejo de Onda a Castellón.
CS-VR-88	Ayuntamiento de Villarreal. Acometida a Ceravir (número 30)	10	—	—	—	—	Camino Viejo de Onda a Castellón.
2. Parcelas afectadas por las acometidas directas del gasoducto existente (línea principal).							
<i>Término municipal de Almazora</i>							
CS-AM-01	Ayuntamiento de Almazora. Acometida a Azulejera Alcorense (número 17)	10	—	—	—	—	Camino.
CS-AM-02	Ayuntamiento de Almazora. Acometida a Terracota (número 80)	10	—	—	—	—	Camino.
CS-AM-03	Ayuntamiento de Almazora. Acometida a C. Almazora (número 43)	10	—	—	—	—	Camino.
CS-AM-04	Ayuntamiento de Almazora. Acometida a C. Aguilera (número 39)	10	—	—	—	—	Camino del Pla de Maseros.
CS-AM-05	Ayuntamiento de Almazora. Acometida a Pamesa (número 6)	10	—	—	—	—	Camino.
CS-AM-06	Ayuntamiento de Almazora. Acometida a Ferroenamel (número 2)	10	—	—	—	—	Camino.
1. Parcelas afectadas por las líneas de servicio en proyecto.							
<i>Término municipal de Castellón</i>							
CS-CS-01	Ayuntamiento de Castellón de la Plana	3	—	—	—	—	Camino de Fadrell.
CS-CS-02	Ayuntamiento de Castellón de la Plana	520	—	—	—	—	Camino Cuadra del Pi Gros.
CS-CS-02/1	Comisaría de Aguas del Júcar	20	—	—	—	—	Baranco de Fraga.
CS-CS-03	Diputación Provincial de Castellón	1.330	—	—	—	—	Carretera de Ribesalbes.
CS-CS-04	Ayuntamiento de Castellón de la Plana	753	—	—	—	—	Camino Cuadra Sargento o de la Torta.
CS-CS-05	Ramón García Sanbris.—Plaza María Agustina, 5. Castellón de la Plana	33	132	174	46	86	Naranjos.
CS-CS-06	Fernando Falonir, Gil.—Alloza, 2. Castellón de la Plana	38	144	234	46	250	Naranjos.
CS-CS-07	Sindicato de Riegos de Castellón	3	—	—	—	—	Acequia del Pantano M. ^a Cristina.
CS-CS-08	Antonio Saera González.—Lepanto, 23. Castellón de la Plana	152	608	912	45	39	Naranjos.
CS-CS-09	José Boscar Font	90	360	522	45	105	Cereales.
CS-CS-10	Estado	340	—	—	—	—	Carretera de Ribesalbes.
CS-CS-11	MOPU Jefatura Provincial de Carreteras de Castellón de la Plana	120	—	—	—	—	Carretera N-340. Avenida Enrique Jimeno.
2. Parcelas afectadas por las acometidas directas del gasoducto existente (línea principal y línea de derivación).							
CS-CS-12	Ayuntamiento de Castellón de la Plana. Acometida a S. Figueroa (número 29)	10	—	—	—	—	Camino de la Acequiota.
CS-CS-13	Ayuntamiento de Castellón de la Plana. Acometida a Fanciullaci Ibérica (número 168)	10	—	—	—	—	Camino de la Acequiota.
CS-CS-14	Estado (RENFE). Acometida a Gayá Marazzi (número 27)	110	—	—	—	—	Ferrocarril Barcelona-Valencia.
CS-CS-15	Ayuntamiento de Castellón de la Plana. Acometida a Inca (número 21) y Pavinca (número 49)	10	—	—	—	—	Camino de acceso al Grupo de Viviendas Santo Domingo.

I. Parcelas afectadas por las líneas de servicio en proyecto.

Término municipal de Burriana							
CS-BU-01	Ayuntamiento de Burriana	5	—	—	—	—	Camino de la Raya.
CS-BU-02	Sindicato de Riegos de Burriana	1	—	—	—	—	Acequia.
CS-BU-03	Ayuntamiento de Burriana	1.457	—	—	—	—	Explanación antigua ferrocarril Castellón-Onda-Burriana.
CS-BU-04	Ayuntamiento de Burriana	165	—	—	—	—	Calle de acceso a la estación de ferrocarril.
CS-BU-05	Ayuntamiento de Burriana	40	—	—	—	—	Parque público.
CS-BU-06	Sindicato de Riegos de Burriana. S. Ramón, 41	2	—	—	—	—	Acequia.
CS-BU-06/1	Ayuntamiento de Burriana	27	—	—	—	—	Calle.
CS-BU-07	Sindicato de Riegos de Burriana	1	—	—	—	—	Acequia.
CS-BU-08	Sindicato de Riegos de Burriana	1	—	—	—	—	Acequia.
CS-BU-09	Ayuntamiento de Burriana	1.545	—	—	—	—	Camino de la Raya.
CS-BU-10	Sindicato de Riegos de Burriana	1	—	—	—	—	Acequia.
CS-BU-11	Sindicato de Riegos de Burriana	1	—	—	—	—	Acequia.
CS-BU-12	Sindicato de Riegos de Burriana	2	—	—	—	—	Acequia.
CS-BU-13	Ayuntamiento de Burriana	21	—	—	—	—	Camino de la Regenta.
CS-BU-14	Ayuntamiento de Burriana	1.297	—	—	—	—	Camino de los Monjes.
CS-BU-15	Sindicato de Riegos de Burriana	2	—	—	—	—	Acequia.
CS-BU-16	Sindicato de Riegos de Burriana	1	—	—	—	—	Acequia.
CS-BU-17	Vicenta Mingarro Figuerola. — Purísima, 30. Burriana	14	56	28	39	2	Naranjos.
CS-BU-18	Sindicato de Riegos de Burriana	3	—	—	—	—	Acequia.
CS-BU-19	Sindicato de Riegos de Burriana	1	—	—	—	—	Acequia.
CS-BU-20	Ayuntamiento de Burriana	650	—	—	—	—	Camino Viejo de Valencia.
CS-BU-21	Llopis Fito, Miguel.—S. Ramón, 15. Burriana	15	60	30	39	3	Naranjos.
CS-BU-22	MOPU. Jefatura Provincial de Carreteras de Castellón de la Plana	10	—	—	—	—	C-225 Nules-Burriana.
CS-BU-23	Sindicato de Riegos de Burriana	1	—	—	—	—	Acequia.
CS-BU-24	Sindicato de Riegos de Burriana	1	—	—	—	—	Acequia.
CS-BU-25	Sindicato de Riegos de Burriana	1	—	—	—	—	Acequia.
CS-BU-26	Ayuntamiento de Burriana	121	—	—	—	—	Camino de Llombay.
CS-BU-27	Sindicato de Riegos de Burriana	2	—	—	—	—	Acequia.
CS-BU-28	Ayuntamiento de Burriana	554	—	—	—	—	Carretera de Moncofar.
CS-BU-29	Sindicato de Riegos de Burriana	1	—	—	—	—	Acequia.
CS-BU-30	Sindicato de Riegos de Burriana	1	—	—	—	—	Acequia.
CS-BU-31	Sindicato de Riegos de Burriana	1	—	—	—	—	Acequia.
CS-BU-32	Sindicato de Riegos de Burriana	2	—	—	—	—	Acequia.
CS-BU-33	Ayuntamiento de Burriana	310	—	—	—	—	Camino de Baix.
CS-BU-34	Sindicato de Riegos de Burriana	2	—	—	—	—	Acequia.
CS-BU-35	Taberner Coria, Vicente.—Encarnación, 29. Burriana	15	60	65	19	360	Naranjos.
CS-BU-36	Taberner Coria, Teresa.—Encarnación, 29. Burriana.	10	40	20	19	202	Naranjos.
CS-BU-37	Sindicato de Riegos de Burriana	1	—	—	—	—	Acequia.
CS-BU-38	Sindicato de Riegos de Burriana	1	—	—	—	—	Acequia.
CS-BU-39	Tejedo Huetra, Vicente.—Plaza S. Bernando, 12. Burriana	123	492	738	19	299	Naranjos.
CS-BU-40	Blanch Peris, Elvira.—Purísima, 20. Burriana	—	—	150	19	310	Naranjos.
CS-BU-41	Pérez Ventura, Joaquín.—Merced, 47. Burriana	—	—	120	19	309	Naranjos.
CS-BU-42	Herederos de Saborit Mingado, Bautista.—Merced, número 8. Burriana	—	—	90	19	308	Naranjos.
CS-BU-43	Domingo Monttoliu, María Dolores.—José Iturbe, 5. Burriana	—	—	222	19	307	Naranjos.
CS-BU-43/1	Moliner Barrue, José.—Corazón de Jesús, 13. Burriana	—	—	80	19	306	Naranjos.
CS-BU-44	Sindicato de Riegos de Burriana	2	—	—	—	—	Acequia.
CS-BU-45	Fandos Rochera, Dolores y otros.—San Francisco, número 50. Burriana	311	1.079	—	—	—	Camino de Propiedades.
CS-BU-46	Monfort Mesado, Julio.—Cid, 5. Burriana	—	83	332	19	251	Naranjos.
CS-BU-47	Fandos Rochera, Dolores.—San Francisco, 50. Burriana	—	82	328	19	252	Naranjos.
CS-BU-48	Sindicato de Riegos de Burriana	2	—	—	—	—	Acequia.
CS-BU-48/1	Vernia Almela, Dolores.—General Mola, 18. Burriana	—	—	220	19	61	Naranjos.
CS-BU-49	Ayuntamiento de Burriana	287	—	—	—	—	Camino del Ecce Homo.
CS-BU-50	Sindicato de Riegos de Burriana	2	—	—	—	—	Acequia.
CS-BU-51	Ayuntamiento de Burriana	570	—	—	—	—	Camino de Chamuza.
CS-BU-52	Sindicato de Riegos de Burriana	2	—	—	—	—	Acequia.
CS-BU-53	Sindicato de Riegos de Burriana	2	—	—	—	—	Acequia.
CS-BU-54	Sindicato de Riegos de Burriana	2	—	—	—	—	Acequia.

Finca número	Titular y domicilio	Afección			Datos catastrales		Naturaleza de los bienes afectados
		Longitud — m. l.	Servidumbre de paso — m ²	Ocupación temporal — m ²	Polígono	Parcela	
CS-BU-55	Ayuntamiento de Burriana	101	—	—	—	—	Camino Fondo. Acequia.
CS-BU-56	Sindicato de Riegos de Burriana	2	—	—	—	—	
CS-BU-57	Mingarro Figuerola, Vicente.—Plaza Chicharro. Burriana	43	129	172	41	122	
CS-BU-58	Amiguet Ferrara, José.—Misericordia, 30. Burriana.	—	—	105	41	121	Naranjos. Naranjos.
CS-BU-59	MOPU. Jefatura Provincial de Carreteras de Castellón de la Plana	19	—	—	—	—	C-223, de Viver al Puerto de Burriana.
CS-BU-60	Mingarro Figuerola, Vicente.—Plaza Chicharro. Burriana	15	30	30	41	268	
CS-BU-60/1	Selma Fontanel, Telmo.—San Joaquín, 6. Burriana.	—	—	98	41	270	Naranjos. Naranjos.
CS-BU-60/2	Tarancón González, Joaquín.—San Ramón, 28. Burriana	—	—	70	41	305	Naranjos. Naranjos.
CS-BU-60/3	López Muñoz, Juan.—Lepanto, 7. Burriana	—	—	77	41	273	
CS-BU-60/4	Ferrer Mingarro, Bautista.—Santa Cecilia, 6. Burriana	—	—	84	41	274	Naranjos.
CS-BU-60/5	Palomar Serrano, María Rufina.—Pizarro, 12. Burriana	—	—	112	41	275	Naranjos. Senda.
CS-BU-61	Ayuntamiento de Burriana	596	—	—	—	—	Naranjos. Senda.
CS-BU-62	Font Aymerich, Vicente.—Plaza Chicharro, 34. Burriana	24	96	350	41	279	
CS-BU-63	Fandos Mingarro, Pascual.—Avda. Primo de Rivera, 1, 6.º, E. Burriana	—	—	44	41	311	Naranjos. Acequia.
CS-BU-64	Sindicato de Riegos de Burriana	1	—	—	—	—	Naranjos. Acequia.
CS-BU-65	Guardino Clausell, Evaristo.—San Agustín, 2. Burriana	—	—	240	41	306	
CS-BU-66	Sindicato de Riegos de Burriana	2	—	—	—	—	Naranjos. Acequia.
CS-BU-66/1	Aymerich Monsonis, Juan Bautista.—San Serapio, número 30. Burriana	—	—	260	41	304	
CS-BU-67	Sindicato de Riegos de Burriana	2	—	—	—	—	Naranjos. Acequia.
CS-BU-67/1	Sapchis Oliver, José.—San Juan de la Cruz, 23. Burriana	—	—	70	41	246	
CS-BU-67/2	Moros Peris, José.—Salvador, 9. Burriana	—	—	100	41	245	Naranjos. Naranjos.
CS-BU-68	Sindicato de Riegos de Burriana	1	—	—	—	—	Acequia. Acequia.
CS-BU-69	Sindicato de Riegos de Burriana	2	—	—	—	—	
CS-BU-69/1	Vidal Blasco, Juan.—Beato Ripollés, 10. Burriana	—	—	60	41	261	Naranjos. Acequia.
CS-BU-70	Sindicato de Riegos de Burriana	1	—	—	—	—	Naranjos. Acequia.
CS-BU-70/1	Rubert Marqués, Bautista.—Virgen de los Angeles, número 49. Burriana	—	—	70	41	239	
CS-BU-71	Sindicato de Riegos de Burriana	1	—	—	—	—	Naranjos. Acequia.
CS-BU-71/1	Vernia Monsones, Josefina.—Virgen del Carmen, 8. Burriana	—	—	52	41	236	
CS-BU-72	Sindicato de Riegos de Burriana	1	—	—	—	—	Naranjos. Acequia.
CS-BU-72/1	Monsones Chiva, Vicenta.—San Bruno, 21. Burriana.	—	—	52	41	346	
CS-BU-73	Sindicato de Riegos de Burriana	1	—	—	—	—	Naranjos. Acequia.
CS-BU-73/1	Pascual Monsones, José.—General Barrera, 10. Burriana	—	—	26	41	147	
CS-BU-74	Sindicato de Riegos de Burriana	1	—	—	—	—	Naranjos. Acequia.
CS-BU-74/1	Ghinot Montserrat, Juan Bautista.—Plaza Viciana, número 1. Burriana	—	—	100	41	236	
CS-BU-75	Sindicato de Riegos de Burriana	1	—	—	—	—	Naranjos. Acequia.
CS-BU-75/1	Daudi Claramonte, José.—Santa Ana, 9. Burriana.	—	—	56	41	234-235	
CS-BU-76	Sindicato de Riegos de Burriana	1	—	—	—	—	Naranjos. Acequia.
CS-BU-76/1	Dolz Cantavella, J. Bautista.—Virgen del Rosario, número 11. Burriana	—	—	72	41	233	
CS-BU-77	Sindicato de Riegos de Burriana	1	—	—	—	—	Naranjos. Acequia.
CS-BU-77/1	Herederos de Mingarro Enriquez, Vicente.—Queipo de Llano, 25. Burriana	—	—	175	41	—	
CS-BU-78	Sindicato de Riegos de Burriana	1	—	—	—	—	Naranjos. Acequia.
CS-BU-79	Sindicato de Riegos de Burriana	1	—	—	—	—	
CS-BU-80	Sindicato de Riegos de Burriana	1	—	—	—	—	Naranjos. Acequia.
CS-BU-80/1	Sindicato de Riegos de Burriana	1	—	—	—	—	

CS-BU-81	Comes Monfort, Enrique y Bautista.—San Pedro Nolasco, 10. Burriana	144	576	840	41	189-338	Naranjos. Acequia.
CS-BU-81/1	Sindicato de Riegos de Burriana	1	—	—	—	—	—
CS-BU-82	Mingarro Llopis, Josefa y hermanos.—San Bartolomé, 9. Burriana	17	68	102	41	53	Naranjos.
CS-BU-83	Comes Monfort, Bautista.—San Pedro Nolasco, 40. Burriana	7	28	42	41	52	Naranjos. Acequia.
CS-BU-83/1	Sindicato de Riegos de Burriana	1	—	—	—	—	—
CS-BU-84	Sindicato de Riegos de Burriana	1	—	—	—	—	—
CS-BU-85	Sindicato de Riegos de Burriana	1	—	—	—	—	—
CS-BU-86	Feliu Granell, María Teresa.—Avda. Primo de Rivera, s/n. Burriana	—	—	625	42	109	Naranjos. Camino. Acequia.
CS-BU-87	Ayuntamiento de Burriana	50	—	—	—	—	—
CS-BU-88	Sindicato de Riegos de Burriana	2	—	—	—	—	—
CS-BU-89	Sindicato de Riegos de Burriana	2	—	—	—	—	—
CS-BU-90	Sindicato de Riegos de Burriana	2	—	—	—	—	—
CS-BU-91	Sindicato de Riegos de Burriana	2	—	—	—	—	—
CS-BU-91/1	García Granell, Santiago.—Virgen de Lidón, 5. Burriana	—	—	210	42	215	Naranjos.
CS-BU-91/2	Mingarro Torres, Vicente.—Generalísimo Franco, número 33. Burriana	—	—	180	42	24	Naranjos. Acequia.
CS-BU-92	Sindicato de Riegos de Burriana	2	—	—	—	—	—
CS-BU-93	Estévez González, Vicenta.—Farmacia Almela. Burriana	16	64	650	42	25	Naranjos. Acequia. Camino. Acequia. Acequia. Acequia.
CS-BU-94	Sindicato de Riegos de Burriana	5	—	—	—	—	—
CS-BU-95	Ayuntamiento de Burriana	14	—	—	—	—	—
CS-BU-96	Sindicato de Riegos de Burriana	2	—	—	—	—	—
CS-BU-97	Sindicato de Riegos de Burriana	2	—	—	—	—	—
CS-BU-98	Sindicato de Riegos de Burriana	2	—	—	—	—	—
CS-BU-99	Sindicato de Riegos de Burriana	4	—	—	—	—	—
CS-BU-100	Ayuntamiento de Burriana	174	—	—	—	—	—
CS-BU-101	Ayuntamiento de Burriana	608	—	—	—	—	—
CS-BU-102	Sindicato de Riegos de Burriana	2	—	—	—	—	—
CS-BU-103	Sindicato de Riegos de Burriana	2	—	—	—	—	—
CS-BU-104	Sindicato de Riegos de Burriana	2	—	—	—	—	—
CS-BU-105	Sindicato de Riegos de Burriana	2	—	—	—	—	—

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR VALVULAS DE LINEA Y ACOMETIDA

Finca número	Término municipal	Titular y domicilio	Superficie a expropiar m ²	Datos catastrales		Naturaleza de los bienes afectados
				Polígono	Parcela	
CS-VR-15	Villarreal.	Parra Ferrer, Bautista.—Hospital, 46. Villarreal.	6	44	528	Erial.
CS-VR-18	Villarreal.	«Tavi, S. L.» («Rocersa»). Vicente Marmenéu.—Plaza Bayar, 6. Villarreal.	12	9	395	Camino particular.
CS-VR-41	Villarreal.	Ortega Mocholi, Fernando.—San Jaime, 50. Villarreal.	6	45	46	Naranjos.
CS-VR-83	Villarreal.	Fábrica Vidres. Marmenéu Altaba, Agustín.—Calvario, 145. Eixeia, Carmen.—Soledad, 7. Mezquita, Francisco.—General Mola, 2.	6	3	92	Camino particular.
CS-CS-05	Castellón.	García Sambris, Ramón.—Plaza María Agustina, 5. Castellón.	6	3	93	Naranjos.
CS-CS-09	Castellón.	Boscar Font, José.—General Aranda, 4. Castellón.	6	46	88	Cereales.
				45	105	

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial («Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.»)

(ENHER)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlos en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa 1.778.783 acciones al portador de 1.000 pesetas nominales, serie B, totalmente desembolsadas, números del 4.015.363 al 5.794.145, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.» (ENHER), mediante escritura pública del 28 de diciembre de 1977.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 25 de mayo de 1979.—El Secretario, Juan Jeri.—Visto bueno: El Sindicato-Presidente, José María de Baldasano.—3.959-7.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco en el día de hoy el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4,50 por 100, serie B, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de agosto próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, paseo de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4,50 por 100, serie B

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 914.075 al 918.644	590
Del 938.106 al 939.355	580
Del 959.506 al 960.985	530
Del 975.001 al 980.100	690
Del 1.024.621 al 1.025.000	310
Del 1.026.541 al 1.026.670	120
Total	2.820

Madrid, 2 de mayo de 1979.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elizaga.—6.936-E.

BANCO ATLANTICO, S. A.

Se hace público el extravío del extracto de inscripción número 54.781, expedido en Barcelona el 27 de junio de 1974 a favor de don Enrique Macarulla Bombardo y doña Juana Lillo García, comprensivo de 40 acciones de este Banco, números 2.125.956 al 2.125.995, de mil pesetas nominales cada una, advirtiéndose que si transcurrido el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio sin reclamación de terceros, se entenderá anulado el extracto extraviado y se extenderá un duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 30 de mayo de 1979.—3.342-C.

BANCO DE FINANZAS, S. A.

BONOS CONVERTIBLES, EMISION MAYO 1975

Pago de intereses

Se pone en conocimiento de los señores titulares de bonos de esta emisión que, a partir del día 28 de mayo de 1979, se procederá al pago del cupón para percepción de intereses número 8 de los mismos, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto	35,00
A deducir:	
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 15 por 100 (Ley 8-9-78)	5,25
Líquido a percibir por cupón.	29,75

El citado cupón podrá hacerse efectivo en las oficinas del Banco de Finanzas que a continuación se detallan:

- Madrid: María de Molina, 39.
- Barcelona: Avenida Generalísimo Franco, 517.
- Valencia: Roger de Lauria, 6.
- Bilbao: Gran Vía López de Haro, 61.

Madrid, 9 de mayo de 1979.—El Secretario general.—4.411-C.

BANCO CATALAN DE DESARROLLO, SOCIEDAD ANONIMA

Habiendo sido extraviados los certificados de depósito, intereses trimestrales, números TE-1183, vto. 22-2-80; TE-395, vto. 3-5-79; TE-1115, vto. 12-2-80; PM-201, vto. 7-8-79; SO-1065, vto. 11-3-80; PM-269, vto. 11-10-79; B-44299, vto. 20-10-79; B-42985, vto. 31-3-79; MT-386, vto. 26-2-79; MT-387, vto. 26-2-79; MT-388, vto. 26-2-79, endosados a favor de don Francisco Pla Costeils, se procederá a expedir duplicados de los mismos, si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio, no se ha recibido reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Gerona, 24 de abril de 1979.—1.375-D.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

1.º Libretas de ahorros correspondientes a las cuentas números: 302.289 de la sucursal de Alcalá de Henares; 300.652 de la de Alar del Rey; 314.384 de la de Astillero; 300.534 de la agencia urbana número 36 de Barcelona; 307.183 de la sucursal de Barcelona; 319.146 de la de Burgos; 300.351 de la de Santa Coloma de Gramenet; 302.900 de la de Cuenca; 305.464 de la de Lugo; 305.864 de la de Palencia; 300.007 de la de Peñaranda; 301.429 de la de Pontevedra; 320.843, 322.154 y 318.259 de la de Palencia; 450.520 de la de Santa Cruz de Tenerife; 331.882 de la oficina principal de Santander; 301.734 de la de Tarragona; 302.694 de la de Vallehermoso-Gomera; 308.675 de la de Vigo; 319.887 de la de Zaragoza; 302.384 de la agencia urbana número 4 de Barcelona; 301.294 de la agencia urbana número 7 de Barcelona; 301.897 de la agencia urbana número 16 de Barcelona; 305.672 de la agencia urbana número 2 de Madrid; 300.486, 300.353 y 300.280 de la agencia urbana número 35 de Madrid; 300.970 de la agencia urbana número 1 de Mataró; 301.026 de la agencia urbana número 3 de Santander; 315.663 de la sucursal de Barcelona; 304.407 de la de Toledo, y 314.067 de la agencia urbana número 1 de Valencia.

2.º Resguardos de valores números: 66.280 y 71.952 de la sucursal de Barcelona; 61.462, 67.801, 84.121, 84.126, 89.594, 99.652, 134.910, 153.112, 348.806 y 1.068.511

de la de Madrid; 930 de la de Palma de Mallorca; 601 de la de Salamanca; 23.928 de la agencia urbana número 4 de Barcelona; 62.852 de la agencia urbana número 7 de Madrid; 1.046.146, 1.099.329, 1.112.218, 1.275.475, 1.427.924, 1.550.171, 1.568.757, 1.630.389, 1.719.476, 1.793.973, 1.928.620, 2.010.900, 2.022.189, 2.049.433, 2.065.977, 2.071.818, 2.121.844, 2.139.986, 2.140.201, 2.280.760, 2.436.573, 2.488.208, 2.511.936, 2.614.996, 2.621.883, 2.636.872, 2.663.173, 2.709.750, 2.923.183, 2.940.033, 3.043.691, 3.075.747, 3.105.827, 3.112.392, 3.133.071, 3.167.337, 3.230.789, 3.245.141, 3.260.868, 3.261.212, 3.265.441, 3.324.021, 3.324.408, 3.334.051, 3.359.704, 3.376.948, 3.381.859, 3.381.907, 3.406.338, 3.458.104, 3.473.612, 3.503.590, 3.566.477, 3.566.478, 3.573.986, 3.613.320, 3.660.060, 3.667.203, 3.684.145, 3.703.236, 3.825.948, 1.228.637, 1.252.924, 1.254.634, 1.255.820, 1.270.660, 1.330.914, 1.687.575, 1.750.431, 1.759.225, 1.846.501, 2.104.386, 2.115.018, 2.225.319, 2.349.677, 2.350.527, 2.367.708, 2.444.936, 2.676.882, 2.771.943, 2.845.125, 2.888.787, 2.938.869, 2.986.095, 2.995.035, 3.132.296, 3.171.362, 3.240.547, 3.256.088, 3.300.323, 3.308.611, 3.323.444, 3.333.905, 3.449.400, 3.459.592, 3.493.297, 3.585.295, 3.585.764, 3.651.222, 3.654.294, 3.674.004, 3.689.772, 3.716.952, 3.716.955, 3.716.956, 3.738.886, 3.751.955, 3.808.150, 3.814.443 y 3.867.607 de la Caja Central de Valores.

3.º Resguardos de imposición a plazo fijo correspondientes a las cuentas números: 620.554 de la sucursal de Alceda-Ortaneda; 620.712 de la de Ampuero; 623.011 y 623.182 de la de Astorga; 690.015 de la de Benavente; 620.137 de la de Castellón; 610.082 de la de Ciudad Real; 620.125 de la de Cornellá; 600.005 y 600.006 de la agencia urbana número 1 de Lérida; 617.034 de la sucursal de Logroño; 620.208, 732.033 y 732.037 de la de Pamplona; 621.185 de la de Paredes de Nava; 627.905 y 627.920 de la de Salamanca; 621.399 de la de Toledo; 620.569 de la de Unquera; 622.041 de la de Zaragoza; 690.071 de la agencia urbana número 2 de Las Palmas; 600.005 y 600.006 de la agencia urbana número 1 de Lérida; 621.357 de la agencia urbana número 8 de Madrid; 623.235 de la agencia urbana número 1 de Santander; 610.409 de la sucursal de Cádiz; 732.008 de la de Castellón; 705.029, 620.784 y 621.722 de la de Cervera de Pisuerga; 620.703, 620.641 y 620.683 de la de Colmenar Viejo; 626.454 de la de Lugo; 600.033 de la de Paredes de Nava, y 621.135 de la de Leganés.

4.º Libretas de ahorros correspondientes a las cuentas números: 302.076 de la sucursal de Adeje-Tenerife; 437.124 de la de Barcelona; 301.316 de la de Benavente; 318.125 de la de Burgos; 300.136 de la de Carrión de los Condes; 304.973 y 311.958 de la de Granada; 307.152 de la de Huelva; 312.571 de la de León; 323.411 y 349.796 de la oficina principal de Santander; 312.427 y 315.059 de la de Valencia; 303.217 de la agencia urbana número 8 de Barcelona; 302.727 de la agencia urbana número 16 de Barcelona; 303.533 de la agencia urbana número 2 de Madrid; 314.507 de la agencia urbana número 1 de Valencia.

5.º Resguardos de valores números: 453.081 de la oficina principal de Santander; 335.394 de la agencia urbana número 18 de Madrid; 1.138.647, 1.230.661, 1.489.929, 1.800.091, 1.867.349, 1.900.486, 2.006.756, 2.013.141, 2.139.344, 2.148.284, 2.180.748, 2.180.749, 2.191.764, 2.212.650, 2.212.651, 2.330.063, 2.387.098, 2.403.322, 2.403.323, 2.409.708, 2.467.547, 2.536.713, 2.551.467, 2.564.962, 2.564.963, 2.623.629, 2.640.307, 2.657.460, 2.659.698, 2.676.231, 2.699.346, 2.704.977, 2.763.593, 2.850.920, 2.921.488, 2.931.007, 2.945.000, 2.960.878, 3.013.311, 3.030.473, 3.128.269, 3.239.848, 3.241.215, 3.292.080, 3.306.659, 3.313.911, 3.316.729, 3.325.461, 3.331.635, 3.334.376, 3.378.254, 3.378.255, 3.411.471, 3.414.637, 3.425.230 al 3.425.239, ambos inclusive, 3.505.353, 3.505.612, 3.523.281, 3.523.283, 3.537.987, 3.563.773, 3.563.776, 3.563.777, 3.576.549, 3.624.140, 3.624.151, 3.652.794, 3.666.196, 3.708.576,

3.850.716, 3.855.780 y 3.855.953 de la Caja Central de Valores.

Padecido error en la inserción del anuncio del mencionado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 71, de fecha 23 de marzo de 1979, se transcribe la oportuna rectificación:

En la relación de documentos extraviados correspondientes a imposiciones a plazo fijo, donde dice: «690.071 de la sucursal de Las Palmas», debe decir: «690.071 de la agencia urbana número 2 de Las Palmas».

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo, quedarán anulados los mencionados documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 14 de mayo de 1979.—El Director general y Secretario, César Martínez Beascochea.—2.733-8.

BANCO URQUIJO, S. A.

Dividendo activo a cuenta

De acuerdo con lo establecido en el Decreto de 31 de diciembre de 1941 y demás disposiciones vigentes, el Consejo de Administración de este Banco ha acordado el reparto de un dividendo activo a cuenta, con cargo a los beneficios obtenidos y que se obtengan durante el ejercicio de 1979, según el siguiente detalle:

Acciones números 1 al 9.698.730:

	Pesetas
Dividendo bruto	78,235
Retención del 15 por 100 por rendimiento del capital	11,735
Dividendo líquido	66,50

El pago del citado dividendo se efectuará a partir del día 2 de julio próximo en nuestras oficinas centrales de Alcalá, número 47, Madrid, así como en las sucursales de Alicante, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Gijón, Huelva, La Coruña, Murcia, Oviedo, Sevilla, Tarragona, Valencia, Vigo, Vitoria y Zaragoza.

Madrid, 29 de junio de 1979.—El Consejero-Secretario.—4.544-5.

UNION ELECTRICA, S. A.

Amortización de obligaciones emitidas por «Hidroeléctrica Moncabril, S. A.»

(Emisión 1965)

Se participa a los poseedores de las obligaciones emitidas por «Hidroeléctrica Moncabril, S. A.», en 13 de abril de 1965 (Sociedad disuelta y absorbida por «Unión Eléctrica, S. A.», en 30 de septiembre de 1969), que en el sorteo celebrado en 26 de junio de 1979 ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero han resultado amortizados los títulos cuya numeración es como sigue:

Numeración	Títulos
255.691 al 269.573	13.893
270.574 al 274.876	4.303
276.877 al 285.356	8.480
Total	26.666

Los títulos amortizados se reembolsarán a la par, a partir del 1 de julio de 1979, no teniendo ya derecho al cobro del cupón número 30 de vencimiento 1 de enero de 1980 y siguientes.

El pago de estos títulos se efectuará en las centrales, sucursales y agencias de

los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Central y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 29 de junio de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.543-5.

GRAFITOS ELECTRICOS DEL NOROESTE, S. A.

(GENOSA)

Dividendo activo

La Junta general ordinaria de accionistas celebrada el 26 de junio de 1979 ha acordado la distribución de un dividendo activo a partir del día 2 de julio próximo, del siguiente importe líquido:

- Acciones números 1 al 46.000, 1.566,55 pesetas/acción (ambos inclusive).
- Acciones números 46.001 al 68.171 y 91.889, al 92.000, 68,66 pesetas/acción (ambos inclusive).
- Acciones números 68.172 al 91.888, 58,34 pesetas/acción (ambos inclusive).

Este dividendo se podrá hacer efectivo contra entrega del cupón número 17 (acciones números 1 al 46.000) y estampillado (acciones números 46.001 al 92.000), en los siguientes Bancos:

- Banesto.
- Pastor.
- Central.
- Santander.

La Coruña, 27 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.531-2.

GRAFITOS ELECTRICOS DEL NOROESTE, S. A.

(GENOSA)

Ampliación de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 29 de marzo de 1979, adoptó el acuerdo de aumentar el capital social en las condiciones siguientes:

- Cuantía: 460.000.000 de pesetas.
- Acciones a emitir: 92.000 acciones de 5.000 pesetas nominales, serie E, numeradas correlativamente del 92.001 al 184.000.
- Proporción: Una acción nueva por una antigua.

Tipo de emisión: A la par, liberada en un 100 por 100, con cargo a reservas de libre disposición.

Desembolso: Ninguno.
Plazo de suscripción: Del 1 de julio de 1979 al 31 de julio de 1979.

Derechos: Las nuevas acciones tendrán las mismas características y derechos que las actualmente en circulación, y participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de agosto de 1979.

Se reconoce el derecho preferente de suscripción a favor de los antiguos accionistas.

El Consejo de Administración podrá disponer libremente de las acciones no suscritas dentro del plazo que finaliza el 31 de julio de 1979.

La suscripción se realizará utilizando el cupón número 16 (acciones números 1 a 46.000) y estampillado (acciones números 46.001 a 92.000) a través de cualquiera de los siguientes Bancos:

- Banesto.
- Pastor.
- Central.
- Santander.
- Société Générale de Banque.

La Coruña, 26 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.532-2.

REFRIGERADORES PARA TRANSPORTES, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 19 de julio próximo, a las doce horas, en el domicilio social, en Hospitalet de Llobregat, calle Santa Eulalia, número 33, y en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, el siguiente día, a la misma hora y en el mismo domicilio, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Traslado del domicilio de la Sociedad a Sevilla, Polígono Industrial «Carretera Amarilla», parcela 180-181, y consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Autorización a los Administradores para la ejecución del acuerdo.
- 3.º Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Hospitalet de Llobregat, 19 de junio de 1979.—Refrigeradores para Transportes, S. A.—Un Administrador, Andrés García López.—4.533-3.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MÁDRID

EMISION DE OBLIGACIONES 1987

Amortización y conversión

Conforme a los términos de la escritura de emisión se ha procedido, mediante sorteo efectuado ante el Notario de esta capital don Alejandro Bérnago Llabrés, a la amortización de 13.280 títulos cuya numeración es la siguiente:

3.031/ 3.350	200.001/203.000
3.357/ 3.370	211.001/211.100
3.451/ 3.456	218.001/216.010
8.832/ 8.828	216.161/216.210
9.029/ 9.528	218.221/216.265
9.596/ 14.000	216.453/216.467
15.001/ 15.680	216.703/216.712
193.108/195.000	217.058/217.087
196.001/198.000	217.091/217.095

A partir del día 30 de los corrientes las obligaciones amortizadas, que deberán presentarse con el cupón número 25 y siguientes, se harán efectivas a razón de mil pesetas por título.

Los tenedores de las obligaciones de esta emisión pueden optar por la conversión de todos sus títulos en acciones de la Sociedad, ejercitando tal derecho antes del día 15 de julio próximo.

Podrán optar también por la conversión en acciones las obligaciones de esta emisión que han resultado amortizadas en el sorteo celebrado el día 12 del corriente mes.

Las obligaciones que se conviertan serán computados por su valor nominal y deberán presentarse con el cupón número 25 y siguientes.

De acuerdo con las condiciones de emisión de estas obligaciones en el canje por acciones de la Sociedad se computarán éstas por su valor nominal, esto es, 500 pesetas por acción.

Las anteriores operaciones podrán llevarse a cabo en los siguientes establecimientos bancarios, sucursales y agencias: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Popular Español, Banco Atlántico, Banco Zaragozano, Banco Internacional de Comercio y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 18 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—4.202-5.

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER*Convocatoria de asamblea general extraordinaria*

Según acuerdo del Consejo de Administración, en sesión del día 24 del pasado mes de mayo, y de conformidad con lo que establecen los artículos 15 y 20 de los vigentes Estatutos, se convoca asamblea general extraordinaria de la Caja de Ahorros de Santander, que se celebrará el día 27 de julio de 1979, en el salón de actos de la Residencia de Mayores de Cazona (Santander), a las diez horas, en primera convocatoria, y a las diez horas treinta minutos del mismo día, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Constitución de la asamblea.
- 2.º Modificación de la denominación de la Entidad.
- 3.º Nombramiento vocal Consejo de Administración.
- 4.º Nombramientos miembros Comisiones de Control y obras sociales.
- 5.º Nombramiento de Interventores del acta de la sesión.

Santander, 20 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.063-C.

GRANULOS DIANA, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Fuencarral, número 45, 4.º de Madrid, el próximo día 6 de julio, a las doce horas, en primera convocatoria, y de no concurrir la mayoría del capital previsto para su constitución, al siguiente día a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Unico.—Ratificar los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en orden a acoger la Sociedad a los preceptos de la Ley de 28 de julio de 1922.

Madrid, 21 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—4.090-C.

TECNICAS TURISTICAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar el día 18 de julio de 1979, a las dieciocho horas, en el local sito en calle Tuset, 19, 4.º, cuarta, de esta ciudad, bajo el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1978.
2. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
3. Renovación del Consejo de Administración y nombramiento de Consejeros.
4. Aprobación del acta o nombramiento de Interventores para su aprobación posterior.
5. Ruegos y preguntas.

Si la Junta no pudiera constituirse válidamente en primera convocatoria se celebrará en segunda, en el mismo lugar y a la misma hora del día 19.

Barcelona, 25 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael de Ferrater Ramoneda.—4.056-C.

ACEROTEC, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Acerotec, S. A.», que se celebrará en Félix Boix, 16, Madrid, el 26 de julio de 1979, a las doce horas, en prime-

ra convocatoria, y el 27 de julio de 1979, a las doce, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, del balance de las cuentas y de la memoria del ejercicio cerrado a 31 de marzo de 1979.
2. Aprobación de la gestión del Consejo.
3. Reestructuración del Consejo.
4. Ruegos y preguntas.
5. Lectura y aprobación del acta.

Madrid, 25 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo, R. M. Chapatte.—4.077-C.

CHEWING GUM MAY ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a Junta extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el 15 de julio, y en segunda convocatoria el día siguiente, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la Compañía, calle Bernardo Lavín, número 24, Astillero (Santander), con el siguiente orden del día:

- 1.º Reducción del capital social de acuerdo con lo que dispone el artículo 99 de la Ley de 17 de julio de 1951, 12.000.000 de pesetas.
- 2.º Ampliación de capital en la cifra que estime la Junta a propuesta del Consejo.
- 3.º Cambio de la razón social.
- 4.º Propuesta de contratación de asistencia técnica.

Astillero (Santander), 19 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.682-D.

GENERAL DE COMPAÑIAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, S. A.

Para público conocimiento, se hace saber que la Junta general universal extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 19 de junio de 1979, acordó, por unanimidad:

Reducir el capital social de la Compañía, que, en la actualidad, es de quinientos millones de pesetas, en la cifra de ciento cincuenta millones de pesetas, con lo que, en lo sucesivo, el capital social quedará fijado en la suma de trescientos cincuenta millones de pesetas.

Dicha reducción de capital se efectuará mediante amortización, por reembolso, a sus titulares, de 150.000 acciones, por su valor nominal de 1.000 pesetas cada una.

Y para su publicación, expide la presente en Madrid a 20 de junio de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.070-C. 1.º 30-6-1979

INTER PROM, S. A.*Reducción de capital*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 29 de mayo de 1979, acordó reducir el capital social a la cifra de 504.000 pesetas. La reducción tendrá lugar mediante la condonación de los dividendos pasivos pendientes y la restitución parcial a los accionistas en proporción a sus respectivas aportaciones.

Madrid, 28 de junio de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.094-C. 1.º 30-6-1979

CASAMITJANA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha decidido convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social de la Entidad el próximo día 14 de julio del año en curso, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 16 siguiente del mismo mes, a la misma hora indicada, en segunda convocatoria, si ello procediere, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias referidos al ejercicio cerrado el día 31 de marzo del año en curso 1979.

Segundo.—Examen y aprobación, si procediere, de la propuesta de distribución de resultados de dicho ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio siguiente, 1979-1980.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los acuerdos que se adopten lo serán sin perjuicio de las resoluciones definitivas que dicten los Tribunales de Justicia respecto a las impugnaciones de ejercicios anteriores.

Muchamiel, 18 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—2.630-D.

METALURGICA MAÑACH, S. A.**BARCELONA****Riera de San Miguel, 39**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, en primera convocatoria para el día 2 de julio, a las cinco de la tarde, en nuestro local social, y, de resultar necesario, en segunda convocatoria para el día 10 de julio, en el mismo lugar y hora, que se desarrollará bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen de cuantos acuerdos se hubieren adoptado en la referida Junta general convocada para el día 27 de noviembre pasado en primera convocatoria, y acciones a ejercitar por la Sociedad o sus socios a resultados de tal examen.

2.º Examen de la gestión del Consejo de Administración y de su Gerente en la tramitación de la supuesta enajenación de la finca e instalaciones industriales al Ayuntamiento de Barcelona, y en especial examen de si el Gerente tenía capacidad o facultades para la transmisión del inmueble e instalaciones y acciones a efectuar por la Sociedad o sus socios a resultados de tal examen.

3.º Examen de la supuesta actuación —y de si era necesaria— de un Agente Propiedad Inmobiliaria para la oferta de la finca de calle Riera de San Miguel, 39, al Ayuntamiento, su legitimación, honorarios percibidos, en su caso, y acciones a ejercitar por la Sociedad o sus socios a resultados de tal examen.

4.º Proposición de acuerdo de exigencia de responsabilidades del Consejo de Administración y de su Gerente, al amparo del artículo 80 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

5.º Examen de las relaciones existentes y de las cuentas existentes entre «Metalúrgica Mañach, S. A.», y «Gutenberg, Sociedad Anónima», y en especial la posible incompatibilidad del Gerente al amparo del artículo 83 de la Ley de Sociedades Anónimas y acciones a efectuar por la Sociedad o alguno de sus socios de resultar tal supuesta incompatibilidad.

6.º Nombramiento de dos Censores jurados de Cuentas para realizar una investigación de las operaciones sociales.

Barcelona, 13 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—4.089-C.

FLORENCIO FERRER, S. L.

Por votación unánime de la Junta universal de socios celebrada el día 22 de mayo actual, se acordó la transformación de esta Sociedad en Sociedad Anónima.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 134 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de mayo de 1979.—El Presidente, F. Ferrer.—4.017-C.

y 2.ª 30-6-1979.

IBERCANADA, S. A.**Convocatoria a Junta general extraordinaria**

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la Sociedad en la calle General Mola, número 120, 6.ª B, Madrid, el día 16 de julio de 1979, a las ocho horas de la noche, en primera convocatoria, y caso de que no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo sitio y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Revocación de facultades a un Consejero-Delegado.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de junio de 1979.—4.542-5.

ELECTRA DEL VIESGO, S. A.**Dividendo activo**

A partir del día 1 de julio próximo y mediante estampillado de los títulos, las centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros procederán al pago de un dividendo complementario del ejercicio de 1978, por un importe de 4,75 por 100 libre de impuestos, a las acciones números 1 al 11.811.477, conforme al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto por acción	27,9411
Retención fiscal a cuenta	4,1911
Importe neto por acción	23,75

Los Bancos y Cajas de Ahorros tienen las instrucciones oportunas para el pago de este dividendo, número de orden de derechos 145, clave de valor 12903001.

Bilbao, 19 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—3.842-C.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de la Sociedad que el pago del complemento del dividendo correspondiente al ejercicio del año 1978, acordado en la última Junta general ordinaria, se hará efectivo en la forma que se expresa a continuación:

Importe por acción:

Dividendo bruto de 26,47 pesetas, líquido de 22,50 pesetas, a las acciones números 1 al 8.605.282.

Las acciones números 8.605.283 al 10.328.338, procedentes de la última ampliación de capital, percibirán un dividendo bruto de 2,48 pesetas, líquido 2,10 pesetas.

Cupones habilitados:

Número 125 de las acciones números 1 al 80.000.

Número 89 de las acciones números 80.001 al 870.000 y 1.070.001 al 8.605.282.

Estampillado de las acciones números 870.001 al 1.070.000 y 8.605.283 al 10.328.338.

El percibo del dividendo podrá efectuarse también, de acuerdo con el nuevo sistema de liquidación de operaciones en Bolsa, mediante presentación de banda magnética acompañada del correspondiente listado justificativo.

Fecha de pago: Entre el 2 y el 8 del mes de julio próximo, y a continuación los lunes, miércoles y viernes, no festivos, de diez a doce horas de la mañana.

Lugar de pago:

Domicilio social en avenida Puerta del Angel, número 22, Barcelona.

Barcelona, 16 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.898-C.

ACONDICIONAMIENTO Y REFRIGERACION INDUSTRIAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Sevilla números 29 al 33 (bajos), de Málaga, el día 12 de julio de 1979, a las once horas, en primera convocatoria, quedando asimismo convocada por este anuncio en segunda, el día 13 de julio de 1979, a la misma hora y lugar, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1978.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Málaga, 15 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Gálvez Ortega.—2.690-D.

PARKINGS GIRONA, S. A.

De conformidad con lo acordado en la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 26 de junio de 1978, y el acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de esta Entidad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en esta Ciudad de Gerona, calle Albareda, número 8, 2.º piso, el día 19 de julio de 1979, a las diecinueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, y, de no concurrir el quórum necesario, dicha Junta extraordinaria se celebrará en segunda convocatoria, el siguiente, día 20 de julio de 1979, a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Destino de los locales sociales del centro comercial de la calle Albareda, números 3 y 5, de esta ciudad de Gerona.

Gerona, 12 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Sagrera Casaponsa.—4.194-C.

LOS ALBARES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la Compañía mercantil «Los Albares, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (paseo del General Mola, número 84, Zaragoza), a las diecisiete horas del día 23 del próximo mes de julio, en primera convocatoria, y de precisarse en segunda, a igual hora del siguiente, día 24, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre las propuestas contenidas en el siguiente orden del día:

1. Disminución del capital social por pérdidas.

2. Ampliación del capital social

3. Modificación correspondiente de los Estatutos sociales.

4. Delegaciones para la formalización de los acuerdos que se adopten.

5. Designación de Interventores para la firma y aprobación del acta.

6. Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 25 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo.—4.541-4.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.**MADRID****Pago cupones obligaciones**

Emisión 1966.—El cupón número 26, correspondiente a las obligaciones simples 6,32,0 por 100, de esta Sociedad, números 1 al 250.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 22 de julio de 1979, a razón de 31,25 pesetas netas por cupón (bruto, 31,62).

Emisión 1978.—El cupón número 2, correspondiente a las obligaciones simples 12,1457 por 100, de esta Sociedad, números 1 al 17.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 1 de julio de 1979, a razón de 3.000 pesetas netas por cupón (bruto, 3.036,42).

Emisión 1977.—El cupón número 5, correspondiente a las obligaciones simples, 9 por 100, de esta Sociedad, números 1 al 20.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 1 de agosto de 1979, a razón de 2.250 pesetas netas por cupón (bruto, 2.277,32).

Emisión 1973.—El cupón número 13, correspondiente a las obligaciones simples 6,50 por 100, de esta Sociedad, números 1 al 600.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 12 de agosto de 1979, a razón de 32,50 pesetas netas por cupón (bruto, 38,15).

Emisión 1978.—El cupón número 7, correspondiente a las obligaciones simples 9 por 100, de esta Sociedad, números 1 al 30.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 1 de septiembre de 1979, a razón de 2.516,44 pesetas netas por cupón (bruto, 2.960,52).

Emisión 1975.—El cupón número 9, correspondiente a las obligaciones simples 9 por 100, de esta Sociedad, números 1 al 24.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 3 de septiembre de 1979, a razón de 2.250 pesetas netas por cupón (bruto, 2.277,32).

Emisión 1970.—El cupón número 19, correspondiente a las obligaciones simples 8,8815 por 100, de esta Sociedad, números 1 al 450.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 10 de septiembre de 1979, a razón de 37,74 pesetas netas por cupón (bruto, 44,40).

Emisión 1963.—El cupón número 33, correspondiente a las obligaciones simples 6,0718 por 100, de esta Sociedad, números 1 al 200.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 15 de septiembre de 1979, a razón de 30 pesetas netas por cupón (bruto, 30,36).

Emisión 1972.—El cupón número 15, correspondiente a las obligaciones simples 6,48 por 100, de esta Sociedad, números 1 al 400.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 17 de septiembre de 1979, a razón de 30 pesetas netas por cupón (bruto, 32,40).

Emisión 1974.—El cupón número 11, correspondiente a las obligaciones simples 8 por 100, de esta Sociedad, números 1 al 100.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 20 de septiembre de 1979, a razón de 400 pesetas netas por cupón (bruto, 425,03).

Emisión 1969.—El cupón número 21, correspondiente a las obligaciones simples 6,5789 por 100, de esta Sociedad, números 1 al 350.000, ambos inclusive, se pagará

a partir de su vencimiento, 28 de septiembre de 1979, a razón de 32,50 pesetas netas por cupón (bruto, 32,89).

El pago de estos cupones se efectuará en los siguientes establecimientos bancarios, sucursales y agencias: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Popular Español, Banco Atlántico, Banco Internacional de Comercio, Banco Zaragozano y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 18 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—4.203-5.

HUARTE Y CIA., S. A.

OBLIGACIONES EMISION 1963
OBLIGACIONES EMISION 1970

Pago de intereses

Se pone en conocimiento de los señores suscriptores de obligaciones de las emisiones de diciembre de 1963 y septiembre de 1970 que en el próximo mes de julio comenzará el período de pago de intereses de dichas obligaciones, de acuerdo con el siguiente detalle:

— Emisión 1963: A partir del día 1 de julio de 1979, a razón de 34,95 pesetas por obligación (cupón número 31).

— Emisión 1970: A partir del día 25 de julio de 1979, a razón de 559,21 pesetas por obligación (cupón número 17).

El pago se efectuará en las sucursales y agencias de las Entidades bancarias siguientes:

Banco Hispano Americano.
Banco de Vizcaya.
Banco Urquijo.
Banco de Bilbao.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Pamplona, 25 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.545-8.

INDUSTRIAS CITRICAS IBERICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 20 de julio de 1979, en el domicilio social (terrenos del Puerto Autónomo, calzada número 2, transversal a la avenida de Francisco Montenegro, Huelva, a las doce horas, y en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 21 del mismo mes y año, para tratar y resolver los siguientes puntos del

Orden del día

1. Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.
2. Traslado del domicilio social.
3. Ampliación del capital social.
4. Ruegos y preguntas.
5. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 27 de junio de 1979.—Por el Consejo de Administración, un Consejero.—4.025-C.

LA UNION RESINERA ESPAÑOLA, S. A.

Dividendo activo

En cumplimiento de lo dispuesto por la Junta general de accionistas, celebrada el día 27 de junio del año en curso, el Consejo de Administración ha acordado hacer efectivos, a partir del 1 de julio próximo, como participación en los beneficios sociales de 1978, los siguientes dividendos:

Los bonos de disfrute emitidos por esta Compañía y existentes en circulación percibirán 30 pesetas de importe bruto por bono, que, deducida la parte proporcional al impuesto, supone 28,30 pesetas de importe líquido, la justificación del pago se llevará a cabo mediante el estampillado de los títulos correspondientes.

Las acciones emitidas por esta Compañía números 1 al 300.000, ambos inclusive, percibirán un dividendo bruto de 80 pesetas, que, menos la retención fiscal, resulta un dividendo neto por acción de 68 pesetas.

El cobro del dividendo de acciones se hará contra el cupón número 16, si bien, al estar incorporadas las acciones de esta Sociedad al sistema establecido por el Decreto 1128/1974, de 25 de abril, no será preciso la aportación física de éste, bastando la presentación de la relación numérica de los depositados en cada Entidad adherida, o de los custodiados por cada Agente de Cambio y Bolsa, con obligación por su parte de cortar o inutilizar los cupones correspondientes a derechos ya ejercidos cuando los títulos salgan del sistema.

El cobro podrá realizarse en el Banco de Bilbao, Banco Central y Banco de Santander y en todas sus sucursales y agencias.

Bilbao, 28 de junio de 1978.—El Consejo de Administración.—4.547-12.

ARANDANO, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

El día 17 de julio de 1979, en el domicilio social (avenida del Generalísimo, 4, primero, 5), a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve treinta, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- Ampliación de capital.
- Nombramiento Consejo de Administración.
- Ruegos y preguntas.

Madrid, 29 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—4.197-C.

SIMAGO, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Queda convocada la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, para el día 19 de julio de 1979, a las doce horas, en primera convocatoria, y en caso de no lograrse el debido quórum de asistencia, para el siguiente día, 20 de julio, en segunda convocatoria, a la misma hora, en el domicilio social (Cartagena, 34, Madrid), para tomar los acuerdos que procedan en relación con el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio 1978/79, cuentas del mismo ejercicio y balance practicado al 31 de enero de 1979.
2. Gestión del Consejo de Administración.
3. Aplicación de los beneficios del ejercicio 1978/79.
4. Renuncias y nombramientos de Consejeros.
5. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1979/80.
6. Dejar sin efecto la autorización concedida al Consejo de Administración, según acuerdo de la Junta general de accionistas de fecha 5 de diciembre de 1978, para nuevos aumentos de capital, en la cuantía que no haya sido utilizada.

7. Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, de conformidad con el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante aportaciones dinerarias o por incorporación en todo o en parte de las cuentas de regularización u otras reservas sociales.

8. Dejar sin efecto la autorización concedida al Consejo de Administración, según acuerdo de la Junta general de accionistas de fecha 5 de diciembre de 1978, para emisión de bonos u obligaciones, en la cuantía que no se haya utilizado.

9. Autorización al Consejo de Administración para emisión de bonos u obligaciones, convertibles o no, fijando las condiciones, cuantía y límites.

10. Cambio de fecha en el cierre del ejercicio social. Modificación del artículo 27 de los Estatutos sociales.

11. Ruegos y preguntas.

12. Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 29 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—4.208-C.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

Sorteo para la amortización de 30.000 obligaciones, «Emisión 1970», de esta Sociedad

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, «Emisión 1970», que el día 13 del próximo mes de julio, a las once horas, en el domicilio social (avenida Puerta del Angel, número 22), tendrá lugar, ante el Notario de esta ciudad don Angel Martínez Sarrión, el sorteo para la amortización de 30.000 obligaciones.

Los poseedores de las obligaciones que resulten amortizadas podrán optar, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de su numeración en el «Boletín Oficial del Estado», por el reembolso en metálico o por el canje por acciones de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en las condiciones que figuren en la escritura de emisión.

Barcelona, 25 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.209-C.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

INTERESES DE OBLIGACIONES

Emisiones 1963, 1972, 1974, 1975, 1976
y marzo 1977

A partir del día 1 de julio próximo se hará efectivo en la Confederación Española de las Cajas de Ahorro, calle de Alcalá, número 27, Madrid, los intereses del primer semestre de 1979 de las obligaciones en circulación correspondientes a las siguientes emisiones:

Emisión 1963

Contra entrega del cupón número 33.

Emisión 1972

Contra entrega del cupón número 14.

Emisión 1974

Contra entrega del cupón número 10.

Emisión 1975

Contra entrega del cupón número 7.

Emisión 1976

Contra entrega del cupón número 5.

Emisión 1977 (marzo)

Contra entrega del cupón número 5.

Madrid, 28 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—4.216-C.

S. A. ECHEVARRIA*Sindicato de Obligacionistas,
emisión 1976*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades que tiene conferidas por el artículo 8.º de los Estatutos por los que se rige el Sindicato, convoca a los señores obligacionistas a la Asamblea general, que tendrá lugar el próximo día 20 de julio, a las doce treinta horas del mediodía, en el Hotel Ercilla (calle Ercilla, 37, Bilbao), para tratar sobre los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

1. Designación de Comisarios (titular y suplente) y de Secretario del Sindicato.
2. Reglamento interno del Sindicato.
3. Cambio de domicilio del Sindicato.
4. Modificación de las condiciones de la emisión en cuanto a plazos y condiciones de amortización y tipo de interés.

Tendrán derecho a asistir a la Asamblea todos los señores obligacionistas que al menos, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Asamblea, hayan depositado sus títulos en cualquier Entidad bancaria o de crédito.

Bilbao, 27 de junio de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.217-C.

INVERSORA VASCONIA, S. A.*Dividendo correspondiente
al ejercicio de 1978*

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que habiendo sido aprobadas por la Junta general ordinaria de esta Sociedad las cuentas relativas al ejercicio de 1978, a partir del próximo día 2 de julio de 1979 se hará efectivo un dividendo activo, libre de impuestos, de 35 pesetas por acción, con cargo al ejercicio de 1978, contra entrega del cupón número 4.

El pago de este dividendo se efectuará en cualquiera de las oficinas del Banco de Vasconia.

Vitoria, 29 de junio de 1979.—La Administración.—4.243-C.

INDUSTRIAS MATA, S. A.*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en la reunión celebrada el día 21 de junio de 1979, acordó convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 17 de julio próximo, a las doce treinta horas, en el domicilio social de la Sociedad, sito en la avenida General Mola, 63-67, de Cornellá de Llobregat (Barna), en primera convocatoria y, si procediese, en el mismo lugar y hora, el siguiente día 18 de julio, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación gestión Consejo.
- 2.º Reelección y nombramientos de Consejeros.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 25 de junio de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.238-C.

HOSTELERIAS DE LEVANTE, S. A.**(HOSLESA)**

Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria el próximo día 20 de julio, a las once horas, y en segunda, el siguiente, día 21, a la misma hora, en el domicilio social de la Entidad, carretera de Valencia-Alicante, kilómetro 125, hectómetro 7, para tratar del siguiente orden del día:

Unico.—Decisión sobre venta del inmueble situado en Benidorm, incluyendo la totalidad de las edificaciones y terrenos existentes en el mismo y cuyos datos registrales son: Registro de Villajoyosa, finca número 553, folio 93 del libro siete de la sección tercera. Benidorm, tomo 494 del archivo.

Podrán asistir a la Junta aquellos accionistas que tengan registradas sus acciones en el libro social correspondiente con una antelación mínima de cinco días al de aquel en que se celebra la Junta.

Benidorm, 29 de junio de 1979.—El Secretario del Consejo.—2.743-D.

**MAQUINARIA PARA EL ALUMINIO,
SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Compañía «Maquinaria para el Aluminio, S. A.», que tendrá lugar, en el domicilio social, sito en Barcelona, paseo San Juan, número 89, 1.º, el día 16 de julio de 1979, a las dieciséis horas, y en igual lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, si procediere, bajo el orden del día siguiente:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance, Memoria y propuesta de distribución de beneficios, todo ello relativo al ejercicio de 1978.
2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
3. Ruegos y preguntas.
4. Aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Asimismo, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Maquinaria para el Aluminio, S. A.», que tendrá lugar en el propio domicilio y fecha, y a continuación de la Junta general ordinaria, y que se desarrollará bajo el siguiente orden del día:

1. Cambio del domicilio social, y en su caso, modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.
2. Cese, por fallecimiento, del Administrador, don Juan Pla Matas.
3. Ruegos y preguntas.
4. Aprobación, si procediera, del acta de la propia Junta.

Barcelona, 21 de junio de 1979.—«Maquinaria para el Aluminio, S. A.»—El Administrador, Fernando Torrents.—4.548-13.

MOUGET SAGUNTO, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

En cumplimiento de lo que disponen los Estatutos sociales y de conformidad con lo que determina la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en Puerto de Sagunto (Valencia), calle San José, número 11, el día 28 de junio próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, día 29, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1978.
- 2.º Propuesta para aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1979.

Valencia, 31 de mayo de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.243-D.

SPORTING CLUB MALLORCA, S. A.*Convocatoria de Junta general
extraordinaria*

En ejercicio de las facultades que al Presidente de la Sociedad confiere el artículo 18 de sus Estatutos, se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad para el próximo día 23 de julio, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, para igual hora del día siguiente, día 24 de julio, en segunda convocatoria.

La celebración de la Junta se ajustará al siguiente orden del día:

- 1.º Elección de Presidente de la Sociedad y confirmación o revocación y nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Para la elección de nuevos Consejeros los accionistas podrán hacer uso del derecho de agrupación previsto en el artículo 71 de la Ley de Sociedades Anónimas.

- 2.º Confirmación o nombramiento, en su caso, de Director general de la Sociedad.

3.º Revisión y ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en su reunión del día 26 de junio de 1979.

- 4.º Modificación del artículo 22, 3.º, de los Estatutos sociales.

- 5.º Ruegos y preguntas.

Para asistir a la Junta convocada, los socios deberán tener inscritas con cinco días de antelación a la celebración de aquella sus acciones en el Libro de Socios.

La representación de los socios deberá acreditarse mediante carta firmada o poder notarial expresamente para esta Junta, otorgado por el socio, o, en el supuesto de personas jurídicas accionistas, por quien legal o estatutariamente las represente.

Calviá, 26 de junio de 1979.—El Presidente.—4.234-C.

SALTOS DEL GUADIANA, S. A.*Pago de intereses de obligaciones*

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo día 3 de julio, a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, procederemos al pago del siguiente cupón:

Serie 4.ª, emisión de 3 de enero de 1977, cupón número 5.

Madrid, 28 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—4.233-C.

**COMPANIA EUROPEA
DE FACTORING, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de «Compañía Europea de Factoring, S. A.», a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, Calle F. Valls y Taberner, número 11, piso segundo, puerta segunda, el día 23 de julio próximo, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y el día 24 del mismo mes, a las diez horas treinta minutos de la mañana, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos integrados en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1978.

- 2.º Reelección o nombramiento de cargos.

- 3.º Ruegos y preguntas.

- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Barcelona, 22 de junio de 1979.—El Administrador.—4.196-C.

**EL HERCULES HISPANO, S. A.
DE SEGUROS**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, dando cumplimiento al acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria, se procederá al reparto de un dividendo, correspondiente al ejercicio de 1978, del siguiente importe:

42,50 pesetas liquidas por acción a las números 1 al 90.000, ambos inclusive.

Mediante entrega del cupón número 25 de las acciones de esta Sociedad comprendidas entre los citados números.

El pago del dividendo quedará abierto el día 2 de julio de 1979, por mediación del Banco Rural y Mediterráneo.

Madrid, 28 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.199-C.

ARAMBERRI, S. A.

Convoca a todos sus accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 14 de julio de 1979, en el domicilio social de la Sociedad, polígono industrial de Eitua, sin número, Berriz (Vizcaya), a las dieciséis horas de la tarde, en primera convocatoria, y el día 16 de julio de 1979, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

El orden del día para dicha Junta será el siguiente:

- 1) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general ordinaria anterior.
- 2) Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance de la Sociedad correspondientes al ejercicio de 1978.
- 3) Lectura y aprobación, en su caso, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad, correspondiente al ejercicio de 1978.
- 4) Ruegos y preguntas.

Berriz, 27 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Aramberrí Alberdi.—El Secretario del Consejo de Administración, F. Javier de Echegaray del Campo.—4.223-C.

S. P. P. S.

**SOCIEDAD DE PLACAS Y POLVOS
PARA SOLDAR, S. A.**

TARRAGONA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria de socios, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 23 de julio, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 24 de julio, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, examinándose el siguiente orden del día:

- I. Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de distribución de resultados del ejercicio de 1978.
- II. Designación de los accionistas censores de cuentas.

Tarragona, 18 de junio de 1979.—El Administrador único, Juan Gomis Charbonier.—4.237-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores Obligacionistas de «Aluminio Earle, Sociedad Anónima», absorbida por «Aluminio de Galicia, S. A.», por Orden ministerial de 23 de julio de 1969, emisión de 6 de agosto de 1963, que a partir del 1 de julio de 1979 se efectuará el pago del cupón número 32 de las obligaciones correspondientes a dicha emisión, por mediación de la Central y sucursal de los siguientes Bancos:

- Banco Español de Crédito.
- Banco Pastor.
- Banco Central.
- Banco de Vizcaya.
- Banco de Santander.

El importe bruto por cada cupón es de 34,09 pesetas, deduciéndose el 12 por 100 de impuestos, 4,09 pesetas. El neto a pagar es de 30 pesetas cada uno. Madrid, 12 de junio de 1979.—3.606-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de «Aluminio Transformación, S. A.», absorbida por «Aluminio de Galicia, S. A.», por Orden ministerial de 23 de julio de 1969, emisión de 9 de julio de 1964, que a partir del 1 de julio de 1979 se efectuará el pago del cupón número 30 de las obligaciones correspondientes a dicha emisión, por mediación de las centrales y sucursales de los siguientes Bancos:

- Banco Español de Crédito.
- Banco de Vizcaya.
- Banco de Santander.
- Banco Pastor.
- Banco Central.

El importe bruto por cada cupón es de 35,51 pesetas, deduciéndose el 12 por 100 de impuestos, 4,28 pesetas. El neto a pagar es de 31,25 pesetas cada uno.

Madrid, 12 de junio de 1979.—3.607-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Socie-

dad, emisión de 27 de diciembre de 1973, que a partir del 1 de julio de 1979 se hará efectivo el pago del cupón, vencimiento en 30 de junio de 1979, a razón de 478 pesetas por título, que, deducidas 71,70 pesetas de impuestos, hacen un líquido por cupón de 406,30 pesetas.

Estos intereses se harán efectivos por mediación de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 12 de junio de 1979.—3.608-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión de 21 de mayo de 1963, que a partir del 1 de julio de 1979 se efectuará el pago del cupón número 32 de las obligaciones correspondientes a dicha emisión por mediación de las centrales y sucursales de los siguientes Bancos:

- Banco Español de Crédito.
- Banco Pastor.
- Banco Central.
- Banco de Vizcaya.
- Banco de Santander.

El importe bruto por cada cupón es de 35,51 pesetas, deduciéndose el 12 por 100 de impuestos, 4,28 pesetas. El neto a pagar es de 31,25 pesetas cada uno.

Madrid, 12 de junio de 1979.—3.609-C.

INVERSABRA, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar para general conocimiento que esta Sociedad, en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el pasado 27 de abril de 1979, acordó su disolución y que el balance final es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Gastos de constitución	18.910,00
Gastos de ampliación de capital	1.474.413,00
Pérdida del ejercicio 1978	18.207.408,74
Pérdida del ejercicio 1977	71.341.450,87
Total Activo	89.042.182,61
Pasivo:	
Capital	36.000.000,00
Acreedores	53.042.182,61
Total Pasivo	89.042.182,61

Bilbao, 19 de mayo de 1979.—El Director-Gerente.—4.695-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfo. (10 líneas) 446 80 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	17,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	5.100,00 ptas.
España, Avión	5.600,00 ptas.
Extranjero	8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felpe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).